



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ECAP - Designa representantes FAMAFA - Comité Académico // EX-2025-00101227- - UNC-ME#FAMAFA

VISTO

El vencimiento de los mandatos aprobados por RHCD-2022-415-E-UNC-DECFAMAFA de los/as representantes de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAFA) en el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales (ECAP); y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado cogestionada por la FAMAFA, la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFYN), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba;

Que el Secretario de Posgrado de FAMAFA ha propuesto a la Dra. Silvia María OJEDA como representante titular y a la Dra. Grisel Maribel BRITOS como representante suplente en el Comité Académico de la Carrera;

Que los/as representantes propuestos/as cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 5° del reglamento de la carrera, Anexo II de la OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FAMAFA.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA , FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como representantes de la FAMAFA en el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Criminalística y Actividades Periciales a la Dra. Silvia María OJEDA (D.N.I N° 16.293.309), como miembro titular, y a la Dra. Grisel Maribel BRITOS (D.N.I. N° 34.189.170), como miembro suplente, por el término reglamentario de tres (3) años a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a los/as representantes salientes, Dra. Silvia María OJEDA (D.N.I N° 16.293.309), como miembro titular, y al Lic. Pedro Angel PURY (D.N.I. N° 13.681.911) como miembro suplente por la excelente labor realizada.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la FCQ, a la FCEFyN, a la FCA y a la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.